

## **BECAS Y BENEFICIOS PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017**

### **I.- Becas:**

Los estudiantes que ingresen a la Universidad Mayor (en adelante "Universidad") en cupos regulares a través del Sistema Único de Admisión (SUA) (en adelante "Sistema de Admisión"), durante el Proceso de Admisión 2017, podrán acceder a las siguientes becas:

#### **I. A.- Becas Matrícula:**

- Beca "U.Mayor Mi Mejor Opción"
- Beca "Familia Mayor"

#### **I. B.- Becas Arancel Anual:**

- Beca "Puntaje Nacional o Regional"
- Beca "Promedio PSU (L-M)"
- Beca "Araucanía"
- Beca "Premio al Rendimiento Académico"

#### **I.C.- Otras Becas:**

- Beca "Pedagogía U.Mayor"

#### **I.D.- Beneficios:**

- "Red Internacional Mayor"

Los requisitos para ser beneficiario de las becas antes singularizadas (en adelante "Becas"), se indican a continuación.

### **II.- Condiciones Generales:**

1.- Sólo podrán ser beneficiarios de las Becas aquellos estudiantes que ingresen a la Universidad en cupos regulares a través del Sistema de Admisión. A tales efectos, los estudiantes deberán cumplir todos los requisitos establecidos en el Sistema de Admisión, tanto aquellos que sean generales como los específicos de la Universidad.

2.- No podrán ser beneficiarios de las Becas quienes hayan sido estudiantes regulares en alguna carrera de pregrado en la Universidad (Santiago o Temuco).

3.- Salvo que se indique expresamente lo contrario, las Becas no serán compatibles entre sí ni con otras Becas Internas de la Universidad y, consiguientemente, no serán acumulables sus beneficios económicos, sin perjuicio de lo cual, en caso de existir, se entregará al estudiantes certificado que de cuenta del cumplimiento de los requisitos académicos para la obtención de la Beca. Sólo se aplicarán los beneficios económicos de la beca más favorable para el becario. Se entiende por Beca Interna todo beneficio otorgada por la Universidad que se traduzca en un descuento de la matrícula o del arancel anual de una carrera que imparta la Universidad, tales como la beca por convenio con diversas instituciones, beca ex alumnos, beca funcionarios y otras.

4.- En los casos en que el estudiante posea una Beca Externa para financiar sus estudios, el beneficio de las Becas, no podrá exceder al monto no financiado del arancel año/carrera. Los beneficios totales no podrán exceder el valor total del arancel año/carrera.

5.- El que un estudiante posea un Crédito de origen Interno o Externo para financiar sus estudios, no afectará su derecho a obtener íntegramente el beneficio de las Becas. En todo caso, el beneficio de las Becas y/o de los Créditos de origen Interno o Externo no podrán exceder el valor total del arancel año/carrera.

6.- Salvo las becas indicadas en el acápite I.A.- anterior, las Becas no incluyen la matrícula. Las Becas no incluyen aranceles de finalización de estudios (tesis, proyecto, examen de título y derechos de titulación).

7.- Será causal de pérdida inmediata de las Becas:

- a. El cambiarse de carrera dentro de la Universidad.
- b. El no cumplimiento de las exigencias reglamentarias de la Universidad.
- c. La presentación de documentos o información alterada.
- d. El ser sancionado de conformidad a los Reglamentos de la Universidad.
- e. El haber solicitado la suspensión temporal de los estudios.

8.- Las Becas no son compatibles con el descuento por pago al contado sobre el saldo del arancel a cancelar una vez aplicadas las Becas.

9.- Salvo la Beca "Promedio PSU (L-M)", "Araucanía" y "U. Mayor, Mi Mejor Opción", las Becas no son renovables y, consiguientemente, sus beneficios sólo regirán para el año 2017. Sin perjuicio de lo anterior, y en la medida que cumplan con los requisitos de la misma, los estudiantes podrán ser beneficiarios con la Beca "Premio al Rendimiento Académico".

### **III.- Condiciones Particulares de cada una de las Becas:**

Sin perjuicio de tener que cumplirse con los requisitos estipulados en el acápite II.- anterior, cada una de las Becas deberá cumplir con los requisitos que a continuación se indican:

#### **III. A.- Beca "U.Mayor Mi Mejor Opción":**

El beneficio económico de esta beca se aplica exclusivamente en la matrícula de los estudiantes que ingresen el año de estudios 2017 a carreras impartidas en la sede de Temuco y postulen en 1°, 2° y 3° preferencia DEMRE. La Beca cubre un 50% de la matrícula por toda la duración de la carrera, según el número de años de estudios definido en el curriculum vigente de cada carrera.

Los estudiantes que hubieran postulado en 1° preferencia DEMRE, mantendrán el beneficio antes indicado sin necesidad de cumplir con condición alguna. Los estudiantes que hubieran postulado en 2° o 3° preferencia DEMRE, solo mantendrán el beneficio a partir de la matrícula del segundo año, en la medida que en el año inmediatamente anterior hayan obtenido un promedio de notas igual o superior a 5,00 o 5,50, respectivamente. La no renovación de la beca importará la pérdida irrevocable de este beneficio y, consiguientemente, aun cuando en un año posterior se reúna los requisitos indicados en este párrafo, el estudiante no tendrá derecho a esta Beca.

La Beca "U.Mayor Mi Mejor Opción" será compatible con una cualquiera de las Becas indicadas en los acápites I.B. y I.C.- anterior y el beneficio indicado en el acápite I.D.- anterior.

### **III. B.- Beca “Familia Mayor”:**

Los estudiantes que cuenten con un hermano, cónyuge, hijo, padre o madre, que sea alumno regular de un Programa conducente a Título Profesional y/o Grado Académico en la Universidad, recibirán un beneficio consistente en que todos los miembros del grupo familiar sólo deberán pagar una sola matrícula, que corresponderá a aquella más cara.

La Beca “Familia Mayor” será compatible con una cualquiera de las Becas indicadas en los acápites I. B.- y I. C.- anterior y el beneficio indicado en el acápite I.D.- anterior

Tendrán derecho a esta Beca, en la medida que cumplan las condiciones particulares establecidas en este párrafo, los estudiantes que hayan accedido por ingreso especial a la Universidad.

### **III. C.- Beca “Puntaje Nacional o Regional”:**

Los estudiantes que obtengan puntaje nacional o regional en cualquiera de las últimas dos pruebas de selección universitaria, ya sea en una o más de las pruebas rendidas, quedará liberado del pago del arancel de la carrera durante el año de ingreso a la misma.

La Beca “Puntaje Nacional o Regional” será compatible con una cualquiera de las Becas indicadas en los acápites I. A.- y I.C.- anterior y el beneficio indicado en el acápite I.D.- anterior.

### **III. D.- Beca “Promedio PSU (L- M)”**

La Beca es un beneficio que otorga la Universidad Mayor a los postulantes que ingresen el año de estudios 2017 a cualquiera de sus carreras, salvo a las carreras conducentes a título de profesor y que dependerá del resultado promedio en la PSU (L-M) de cualquiera de los años 2015 o 2016. La Beca cubre un porcentaje del arancel anual por toda la duración de la carrera, sujeto a las condiciones que más adelante se indican, según el número de años de estudios definido en el currículum vigente de cada carrera, de acuerdo a las tablas que se incluyen en el anexo 1.

El beneficio económico de la Beca se imputará al pago de las cuotas vencidas o por vencer del arancel anual hasta enterar el monto del mismo.

Para los efectos de computar el número de años de estudio, no se considerará, en caso de existir, el período que el estudiante hubiera estado de intercambio con una institución con la que la Universidad mantenga vigente un convenio de intercambio estudiantil.

La Beca se renovará respecto de aquellos estudiantes que hayan cursado y aprobado en la Universidad durante el año inmediatamente anterior, todas las asignaturas que contemple el plan de estudios vigente de la carrera, esto es, todas las asignaturas que según malla y requisitos, debiera haber inscrito y aprobado, salvo que hubiere estado de intercambio con una institución con la que la Universidad mantenga vigente un convenio de intercambio estudiantil, en cuyo caso no se considerarán aquellas asignaturas que debió cursar en el período del intercambio. Adicionalmente, será requisito para la renovación el que se ubique en el 10% de los mejores estudiantes de su cohorte<sup>1</sup>/carrera.

La no renovación de la Beca importará la pérdida irrevocable de este beneficio y, consiguientemente, aún cuando en un año posterior se reúna los requisitos indicados en el párrafo precedente, el estudiante no tendrá derecho a esta Beca.

La Beca “Promedio PSU (L-M)” será compatible con una cualquiera de las Becas indicadas en los acápites I. A.- y el beneficio indicado en el acápite I.D.- anterior.

---

<sup>1</sup> Todos los estudiantes con el mismo año de ingreso.

### **III. E.- Beca “Araucanía”:**

La Beca es un beneficio que otorga la Universidad Mayor a los postulantes que sean egresados de establecimientos educacionales de la Región de la Araucanía que ingresen el año de estudios 2017 a las carreras de Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina Veterinaria, Psicología, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Comercial, Derecho y Odontología impartidas en la sede de Temuco, y que cumplan con el siguiente NEM:

- 1.- Para las carreras de Terapia Ocupacional, Nutrición y Dietética, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina Veterinaria, Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería en Construcción, los postulantes deben tener un NEM igual o superior a 5,00;
- 2.- Para las carreras de Psicología, Ingeniería Comercial y Derecho, los postulantes deben tener un NEM igual o superior a 5,50 y,
- 3.- Para la carrera de Odontología, los postulantes deben tener un NEM igual o superior a 6,30.

La Beca cubre un 20% del arancel anual por toda la duración de la carrera, sujeto a las condiciones que más adelante se indican, según el número de años de estudios definido en el currículum vigente de cada carrera.

Para los efectos de computar el número de años de estudio, no se considerará, en caso de existir, el período que el estudiante hubiera estado de intercambio con una institución con la que la Universidad mantenga vigente un convenio de intercambio estudiantil.

La Beca se renovará respecto de aquellos estudiantes que hayan obtenido en el año inmediatamente anterior, un promedio igual o superior a 5,00 (cinco coma cero cero).

La no renovación de la Beca importará la pérdida irrevocable de este beneficio y, consiguientemente, aún cuando en un año posterior se reúna los requisitos indicados en el párrafo precedente, el estudiante no tendrá derecho a esta Beca.

La Beca “Araucanía” será compatible con una cualquiera de las Becas indicadas en los acápites I. A.- y el beneficio indicado en el acápite I.D.- anterior.

### **III. F.- Beca “Premio al Rendimiento Académico” para estudiantes ingreso 2017**

Los requisitos de esta beca son aquellos señalados en la Reglamentación de la Universidad.

Podrán acceder a la Beca, “Premio al Rendimiento Académico”, en la medida que cumplan los requisitos de la misma, aquellos estudiantes que hayan sido admitidos por vías especiales, respecto de los cuales no serán exigibles los requisitos señalados en los puntos 1 y 2 del acápite II.- anterior. Sin perjuicio de lo anterior, respecto de aquellos estudiantes admitidos por vías especiales, igualmente resultará aplicable el requisito de no haber convalidado asignaturas en el período académico inmediatamente anterior, así como todos los otros señalados en la Reglamentación de la Universidad.

La Beca “Premio al Rendimiento Académico” será compatible con una cualquiera de las Becas indicadas en los acápites I. A.- y I.C.- anterior y el beneficio indicado en el acápite I.D.- anterior.

En caso que un estudiante que haya ingresado a partir del año de estudios 2017 obtenga la beca “Premio al Rendimiento Académico”, el beneficio económico que recibirá será el equivalente en pesos, a 50UF, que se imputará al pago de las cuotas vencidas o por vencer del arancel anual hasta enterar el monto del mismo. No obstante lo anterior, el estudiante podrá, en caso de no

existir cuotas vencidas, optar por remplazar el beneficio económico por una beca de un 100% del arancel para cursar un programa de magister en la Universidad Mayor.

### **III. G.- Beca “Pedagogía U.Mayor”:**

Esta Beca es un beneficio que otorga la Universidad Mayor a los postulantes que ingresen el año de estudios 2017 a las carreras de Facultad de Humanidades conducentes a título de profesor. Esta Beca también se otorgará a aquellos alumnos que hayan sido admitidos por vías especiales

El beneficio de esta beca consiste:

1.- Durante la carrera, el estudiante podrá cursar hasta **el nivel C1** de inglés del Marco Común Europeo de Referencia (CEFR).

2.- Si durante la carrera el estudiante accede a intercambio con una institución con la que la Universidad mantenga vigente un convenio de intercambio estudiantil, la Universidad proporcionará al estudiante los pasajes aéreos al país de destino. (ida y regreso)

3.- Durante el último año de su carrera o dentro del año siguiente a su egreso, el alumno podrá matricularse en cualquiera de los magisteres en Educación que ese año ofrezca la Facultad de Humanidades. El estudiante quedará liberado del pago de matrícula y arancel en dicho Magister.

El no ejercicio de los beneficios en la oportunidad que en cada caso se indica, importará la pérdida irrevocable del respectivo beneficio.

La Beca “Beca Pedagogía U.Mayor” será compatible con una cualquiera de las Becas indicadas en el acápite I. A.- y I.B.- anterior.

### **III. H.- Beneficio “Red Internacional Mayor”:**

Este beneficio se otorga a los estudiantes que obtengan puntaje promedio igual o superior a 620 en la PSU (L-M) de cualquiera de los años 2015 o 2016.

El beneficio consiste en:

1.- Durante la carrera, el estudiante podrá cursar hasta **el nivel C1** de inglés del Marco Común Europeo de Referencia (CEFR).

2.- Si durante la carrera el estudiante accede a intercambio con una institución con la que la Universidad mantenga vigente un convenio de intercambio estudiantil, la Universidad proporcionará al alumno los pasajes aéreos al país de destino (ida y regreso).

El no ejercicio de los beneficios en la oportunidad que en cada caso se indica, importará la pérdida irrevocable del respectivo beneficio.

El Beneficio “Red Internacional Mayor” será compatible con una cualquiera de las Becas indicadas en los acápites I. A. y I.B- anterior.

El procedimiento inscripción cursos de Inglés se establece en el anexo 2

ANEXO 1

REGLAMENTO GENERAL DE BECAS INGRESO 2017

TABLA BECA "U.MAYOR, MI MEJOR OPCIÓN" TEMUCO 2017		
POSTULACIÓN DEMRE	BECA MATRICULA	REQUISITOS DE RENOVACIÓN
Primera preferencia	50%	Por toda la carrera, sin requisitos de renovación
Segunda preferencia	50%	Promedio nota UM mínimo 5,00 en el año inmediatamente anterior
Tercera preferencia	50%	Promedio nota UM mínimo 5,50 en el año inmediatamente anterior

TABLA BECA "PROMEDIO PSU (L-M)" 2017 / Beca Arancel

SANTIAGO	Tramo promedio PSU 600 - 649,5	Tramo promedio PSU 650 - 679,5	Tramo promedio PSU 680 - 709,5	Tramo promedio PSU 710 - 749,5	Tramo promedio PSU 750 - 759,5	Tramo promedio PSU 760 o más
Medicina					20%	30%
Kinesiología			50%	80%	80%	100%
Nutrición y Dietética		20%	50%	80%	80%	100%
Obstetricia y Puericultura			20%	50%	80%	100%
Enfermería			20%	50%	80%	100%
Tecnología Médica			20%	50%	80%	100%
Terapia Ocupacional		20%	50%	80%	80%	100%
Psicología		20%	50%	80%	80%	100%
Biotecnología	20%	30%	50%	80%	80%	100%
Odontología				20%	80%	100%
Fonoaudiología		20%	50%	80%	80%	100%
Medicina Veterinaria				50%	80%	100%
Agronomía		20%	50%	50%	80%	100%
Ingeniería Forestal	20%	30%	50%	80%	80%	100%
Ingeniería en Medio Ambiente y Sustentabilidad	20%	30%	50%	80%	80%	100%
Arquitectura	20%	30%	50%	80%	80%	100%
Diseño	20%	30%	50%	80%	80%	100%
Construcción Civil	20%	30%	50%	80%	80%	100%
Teatro	20%	30%	50%	80%	80%	100%
Ing. Civil Industrial		30%	50%	80%	80%	100%
Ing. Civil en Comp.e Informática		30%	50%	80%	80%	100%
Ing. Civil Electrónica		30%	50%	80%	80%	100%
Geología		30%	50%	80%	80%	100%
Ingeniería Comercial		30%	50%	80%	80%	100%
Ingeniería en Administración	20%	30%	50%	80%	80%	100%
Psicopedagogía	20%	30%	50%	80%	80%	100%
Derecho		30%	50%	80%	80%	100%
Periodismo	20%	30%	50%	80%	80%	100%
Cine	20%	30%	50%	80%	80%	100%
Animación Digital	20%	30%	50%	80%	80%	100%

**TABLA BECA "PROMEDIO PSU (L-M) " 2017 / Beca Arancel**

TEMUCO	Tramo promedio PSU 600 - 649,5	Tramo promedio PSU 650 - 679,5	Tramo promedio PSU 680 - 709,5	Tramo promedio PSU 710 - 729,5	Tramo promedio PSU 730 - 749,5	Tramo promedio PSU 750 - 759,5	Tramo promedio PSU 760 o más
Medicina					20%	30%	50%
Kinesiología	20%	30%	50%	80%	80%	80%	100%
Nutrición y Dietética	20%	30%	50%	80%	80%	80%	100%
Obstetricia y Puericultura			30%	50%	80%	80%	100%
Enfermería			30%	50%	80%	80%	100%
Tecnología Médica		20%	30%	50%	80%	80%	100%
Terapia Ocupacional	20%	30%	50%	80%	80%	80%	100%
Psicología	20%	30%	50%	80%	80%	80%	100%
Odontología			20%	50%	80%	80%	100%
Fonoaudiología	20%	30%	50%	80%	80%	80%	100%
Medicina Veterinaria	30%	40%	50%	80%	80%	80%	100%
Arquitectura	20%	30%	50%	80%	80%	80%	100%
Ing. en Construcción	20%	30%	50%	80%	80%	80%	100%
Ing. Civil Industrial	30%	40%	50%	80%	80%	80%	100%
Ingeniería Comercial	20%	30%	50%	80%	80%	80%	100%
Derecho	20%	30%	50%	80%	80%	80%	100%

**TABLA BECA "ARAUCANÍA" 2017 / Beca Arancel**

TEMUCO	% DESCUENTO ARANCEL	REQUISITOS
Kinesiología	20%	NEM 5,00
Nutrición y Dietética	20%	NEM 5,00
Terapia Ocupacional	20%	NEM 5,00
Psicología	20%	NEM 5,50
Odontología	20%	NEM 6,30
Fonoaudiología	20%	NEM 5,00
Medicina Veterinaria	20%	NEM 5,00
Ing. en Construcción	20%	NEM 5,00
Ing. Civil Industrial	20%	NEM 5,00
Ing. Comercial	20%	NEM 5,50
Derecho	20%	NEM 5,50

## ANEXO 2

### Procedimiento para acceder a Beca Cursos de Inglés

#### Beneficio “Red Internacional Mayor”

#### PROCESO DE ADMISIÓN 2017

#### Santiago-Temuco

#### III.H.- Beneficio “Red Internacional Mayor”

Este beneficio se otorga a los estudiantes que obtengan puntaje promedio igual o superior a 620 en la PSU (L-M) de cualquiera de los años 2015 ó 2016. **(Extracto Reglamento Becas 2017)**

#### I.- Condiciones Generales

1. El **Beneficio “Red Internacional Mayor”** contempla como uno de sus beneficios la gratuidad de cursos de inglés modalidad b-learning en el Instituto de Idiomas de la Universidad Mayor para el beneficiario, hasta nivel C1 de inglés del Marco Común Europeo de Referencia (MCER-CEFR). Las condiciones generales y particulares del Beneficio “Red Internacional Mayor” están establecidas en el Reglamento de Becas y Beneficios para el Proceso de Admisión 2017
2. Los estudiantes que cumplan las condiciones del Beneficio “Red Internacional Mayor” pueden hacer efectivo los cursos de inglés siguiendo el siguiente procedimiento:
  - 2.1 **Constancia del Beneficio “Red Internacional Mayor”**  
El estudiante puede solicitar en la Dirección de Admisión, una copia de la constancia de haber accedido al Beneficio Red Internacional Mayor, para ser presentada ante el Instituto de Idiomas de la Universidad Mayor y ser objeto de evaluación diagnóstica.
  - 2.2 **Evaluación diagnóstica**  
El beneficiario debe solicitar ser evaluado por el Instituto de Idiomas de la Universidad Mayor. La evaluación diagnóstica debe realizarla obligatoriamente durante su primer año de estadía en la Universidad Mayor, durante el segundo semestre, en octubre. Para ello, una vez obtenida la constancia del beneficio, debe acudir a las dependencias del Instituto de Idiomas de la U. Mayor y solicitar una hora de evaluación diagnóstica presentando la constancia del beneficio y su carnet de identidad. Los estudiantes de la carrera de Psicopedagogía, debe realizar la evaluación diagnóstica en el primer semestre de la carrera, en abril.
  - 2.3 **Cursos de Inglés b-learning**  
El beneficiario puede cursarlos a contar del tercer semestre de estadía en la Universidad Mayor y siempre y cuando sea alumno regular de la Universidad Mayor. Debe inscribirse directamente en el Instituto de Idiomas de la Universidad Mayor, en el nivel que le indicó el resultado del test de diagnóstico. Los estudiantes solo pueden hacer efectivo los cursos de inglés, una vez aprobado los niveles de inglés propios de su malla curricular.

Los cursos contemplan 36 horas presenciales al semestre y 50 horas de trabajo online, exigiendo para su aprobación un 75% de asistencia a las clases presenciales.

La aprobación de cada curso se logra con nota 4,0 resultante de la siguiente ponderación:



-Actividad de plataforma	25%
-Controles escritos en clases	25%
-Tareas de composición	25%
-Evaluaciones orales en clases	25%

#### **2.4 Cursos b-learning y niveles –MCER-CEFR.**

La beca permite al beneficiario avanzar hasta el nivel C1, siempre y cuando haga uso de la beca durante los 5 años desde su ingreso como alumno regular Universidad Mayor; en carreras cuya duración sea menor a 5 años, el estudiante podrá finalizar su plan de inglés dentro de los 2 semestres inmediatamente siguientes a su egreso y siguiendo el procedimiento contenido en este documento. Se estima que un beneficiario diagnosticado en nivel “cero o Beginners”, podrá avanzar al nivel C1 inicial, si durante 8 semestres consecutivos aprueba satisfactoriamente los cursos.

### **3. Preguntas frecuentes (FAQ)**

#### **¿Cuándo y dónde seré evaluado?**

Serás evaluado en el Instituto de Idiomas de la Universidad Mayor en día y hora que te será asignada por el personal responsable del Instituto, una vez que tú solicites la evaluación presentando tu constancia de beca y tu carnet de identidad. El diagnóstico solo podrá ser realizado durante el año 1 de tu estadía en la Universidad Mayor. El no ejercicio de esta evaluación en la oportunidad señalada, implicará la pérdida irrevocable de la beca.

#### **¿Cómo solicito la evaluación diagnóstica?**

Acudiendo a las dependencias del Instituto de Idiomas de la Universidad Mayor. Allí, debe presentar ante el personal administrativo su carnet de identidad y certificado de beca y solicitar una hora de evaluación.

#### **¿Desde cuándo y cómo hago uso de los cursos de inglés del Beneficio “Red Internacional Mayor” 2017?**

La beca se hace efectiva en el primer año de ingreso a la Universidad Mayor a través del test de diagnóstico y continúa con cursos b-learning a contar del tercer semestre de tu estadía en la Universidad Mayor o cuando corresponda en el caso de Psicopedagogía\*. El estudiante puede inscribir los cursos b-learning hasta el año 5 de permanencia en la Universidad Mayor, siempre y cuando sea alumno regular.

#### **¿Cuántos semestres dura cada nivel y el programa completo para alcanzar nivel C1 inicial?**

Un nivel CEFR se alcanza cursando satisfactoriamente 2 semestres o 2 niveles de inglés b-learning. Por lo tanto, la extensión del programa dependerá del nivel de ingreso al programa. Así, un estudiante con nivel cero, ó Beginner podría demorarse 8 semestres (4 años) en cursar el programa completo, si su rendimiento es satisfactorio.

El Programa de Inglés hasta nivel C1 inicial dura 8 semestres (4 años) siempre y cuando el alumno tenga una conducta de entrada o conocimiento Pre- A1

(\*) Psicopedagogía contempla cuatro niveles en su malla curricular.

### **Tipo de evaluación y asistencia**

El estudiante será evaluado de acuerdo a su desempeño en las actividades presenciales y online. En términos generales, el estudiante deberá rendir exámenes orales además de rendir test escritos por las actividades o tareas realizadas online. Los instrumentos a aplicar son revisados por el Instituto de Idiomas de la Universidad Mayor y la calificación final del curso resultará de la siguiente ponderación: actividades de plataforma (25%), Controles escritos en clases (25%), tareas de composición (25%), y evaluaciones orales en clases (25%). La asistencia a las actividades presenciales es de un 75% mínimo. El estudiante se puede eximir con nota de presentación 5,5 o superior, sin tener notas parciales inferiores a 4,0. De lo contrario, debe rendir un examen escrito y oral.

**Los cursos de inglés aprobados, ¿son parte del plan de estudios?** Para los estudiantes ingreso 2017, el programa de inglés se desarrollará en paralelo al plan de estudios de su respectiva carrera y se certificará de manera adicional. Por tanto, no existe posibilidad de homologación con asignaturas propias de la carrera. Tanto en Psicopedagogía como en otras carreras, se puede dar que los primeros niveles correspondan al inglés de su malla curricular.

### **¿Será un plus al plan de estudios?**

Evidentemente es un plus al plan de estudios, ya que el estudiante que realice este programa obtendrá un nivel de inglés avanzado lo que contribuirá en su desarrollo profesional, personal y académico. Sin embargo, sus calificaciones no serán consignadas en el boletín histórico de notas. En todos los Planes de Estudios, en que se contempla la asignatura de inglés como obligatoria, las calificaciones de los niveles 1 al 4 de inglés, serán incorporados al boletín de notas.

### **¿Debo firmar algún compromiso con el programa de beca?**

El estudiante deberá firmar el resultado de su Test de Diagnóstico y el Plan de Inglés formal que entregará el Instituto. Su firma certifica que conoce su nivel inicial de inglés y el plan de formación que la beca cubre y sus condiciones.

**¿Qué pasa si no realizo los cursos?**

Pierdes la oportunidad que te otorga el beneficio.

**¿Se certifica cada nivel de inglés aprobado?**

Efectivamente. Para contar con la certificación, debes solicitarla a la Oficina de Registro del Estudiante (ORE), ubicada en SAN PIO X 2422, Providencia Santiago o Av. Alemania 0281 Temuco en la Oficina Regional (ORRE) de la sede Temuco.

**¿Qué sucede con los estudiantes ingreso 2017 que no fueron beneficiados con la Beca Inglés de la Red Internacional Mayor?**

Si desean integrarse al programa de inglés, deben acercarse a sus Escuelas y solicitar ser informados de los cupos y procesos vigentes para ser parte del **Programa Inglés para Todos** que contempla hasta nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia, para idiomas extranjeros. Los cupos y condiciones de este programa los maneja cada escuela.

## ANEXO 2

### Procedimiento para acceder a Beca Cursos de Inglés

#### Beca “Pedagogía U. Mayor”

#### Santiago

#### III.G.- Beca “Pedagogía U.Mayor”:

Esta Beca es un beneficio que otorga la Universidad Mayor a los postulantes que ingresen el año de estudios 2017 a las carreras de la **Escuela de Educación conducentes a Título de Profesor**. Esta Beca también se otorgará a aquellos alumnos que hayan sido admitidos por vías especiales. **(Extracto Reglamento Becas 2017)**

#### I.- Condiciones Generales

1.- La Beca “Pedagogía U.Mayor” contempla como uno de sus beneficios la gratuidad de cursos de inglés modalidad b-learning en el Instituto de Idiomas de la Universidad Mayor, hasta nivel C1 inicial de inglés del Marco Común Europeo de Referencia (MCER-CEFR). Las condiciones generales y particulares del Beneficio Beca “Pedagogía U.Mayor” están establecidas en el Reglamento de Becas y Beneficios para el Proceso de Admisión 2017.

2.- Los estudiantes que cumplan las condiciones del beneficio pueden hacer efectivo los cursos de inglés siguiendo el siguiente procedimiento:

#### Procedimiento:

A partir del año 2014, la asignatura de inglés es parte de la malla en las carreras de la Facultad de Educación, lo que comprende cuatro cursos (4 semestres) cuyo objetivo es alcanzar un nivel B1 del MCER-CEFR. Lo anterior significa que los beneficiarios de la **BECA “Pedagogía U. Mayor”** tendrán el beneficio de seguir con 4 cursos adicionales para así lograr un nivel C1 inicial, comprometido en ésta.

**¿Cuándo se hace la evaluación diagnóstica para determinar el nivel?:** Todo estudiante debe rendir una prueba de diagnóstico (escrita y oral) la cual se lleva a cabo, en abril, **del primer año de la carrera.**

**Inscripción para la evaluación diagnóstica y dónde dirigir consultas.**

Deben enviar un e-mail al asistente del Instituto de Idiomas al correo [institutodeidiomas@umayor.cl](mailto:institutodeidiomas@umayor.cl) solicitando ser diagnosticado y acreditando que son beneficiarios de la beca a través del documento solicitado en la Dirección de Admisión, Manuel Montt 367 Santiago o en Temuco.

**¿Cuántos semestres dura cada nivel y el programa completo?**

Considerando lo mencionado anteriormente, El programa de Inglés hasta el nivel C1, inicial, del CEFR, contempla una duración de 8 semestres; 4 años. Siempre y cuando el estudiante tenga una conducta de entrada Pre-A1.

**Número de horas por semestre**

El programa en un semestre contempla 36 horas presenciales y 50 horas en línea.

**Tipo de evaluación y asistencia**

El estudiante es evaluado de acuerdo a su desempeño en las clases presenciales y el trabajo realizado en línea. En términos generales el estudiante debe rendir exámenes orales además de rendir test escritos por las actividades o tareas realizadas en línea. Los instrumentos a aplicar son revisados por el Instituto de Idiomas. La calificación final del curso contempla el trabajo realizado en línea y las evaluaciones realizadas en las clases presenciales, incluyendo un examen escrito y oral final. Los estudiantes con nota de presentación igual o superior a 5,5, podrán ser eximidos del examen final, siempre que no tengan notas inferiores a 4,0 en sus calificaciones parciales. Por otra parte, la asistencia a las clases presenciales es de un 75% mínimo.

**¿Será un plus al plan de estudios siendo parte del promedio general o solo informativa?**

Evidentemente es un plus al plan de estudios ya que el estudiante que realiza este programa obtiene un nivel de inglés avanzado lo que contribuirá en su desarrollo profesional, personal y académico.

En todos los Planes de Estudios, en que se contempla la asignatura de inglés como obligatoria, las calificaciones de los niveles 1 al 4 de inglés, serán incorporados al boletín de notas.

**¿Firma el alumno algún compromiso con el programa?**

El estudiante deberá firmar el resultado de su Test de Diagnóstico y el Plan de Inglés formal que entregará el Instituto. Su firma certifica que conoce su nivel inicial de inglés y el plan de formación que la beca cubre y sus condiciones.

**¿Se certifica por separado en cualquiera de los casos?**

El instituto de Idiomas podrá emitir un certificado de participación en el curso detallando el número de horas realizadas, e indicando el nivel cursado, a solicitud del interesado.

Por otra parte, también se podrá certificar el nivel MCER-CEFR de inglés rindiendo un examen internacional de la Universidad de Cambridge cuyo costo debe ser cubierto por el interesado.

Estos son:

B1: Examen Cambridge English: Preliminary (PET)

B2: Examen Cambridge English: First (FCE)

C1: Examen Cambridge English: Advanced (CAE)

**¿Se certifica cada nivel de inglés aprobado?**

Efectivamente. Para contar con la certificación, debes solicitarla a la Oficina de Registro del Estudiante (ORE), ubicada en SAN PIO X 2422, Providencia Santiago o Av. Alemania 0281 Temuco en la Oficina Regional (ORRE) de la sede Temuco.

**¿Qué pasa si no realizo los cursos?**

Los primeros cuatro cursos son parte de la malla curricular y, por lo tanto, son obligatorios. Los siguientes cuatro niveles son parte de la beca y si no los realizas, pierdes la oportunidad que te otorga el beneficio.